

**Área de Tratamiento y Rehabilitación
SENDA**

Informe Semestral 2016

Evaluación Técnica

**Programas de Tratamiento y Rehabilitación para personas
Con problemas Derivados del Consumo de Alcohol y/o Drogas
Condenadas a Libertad Vigilada y Libertad Vigilada Intensiva**

Julio, 2016

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene los resultados y análisis del proceso de desarrollo del programa de tratamiento para personas que presentan consumo problemático de sustancias en el contexto de la Ley 18.216, de penas sustitutivas a la Privación de Libertad, especialmente Libertad Vigilada Simple e Intensiva y de la atención en los centros en convenio a lo largo del país, durante el primer semestre 2016.

En lo referido a Cobertura contiene los resultados de los Programas Específicos para la Población Condenada a Libertad Vigilada Simple e Intensiva y también la información de las personas condenadas atendidas en el Convenio SENDA MINSAL, durante el periodo enero junio 2016.

La información contenida en este informe, se ha obtenido de las fuentes e instrumentos diseñados para el registro de las acciones administrativas y técnicas destinadas al monitoreo de la gestión del convenio y corresponden a los reportes del Sistema de Información y Gestión de Tratamiento (SISTRAT), que incluye los datos de las personas atendidas y de los indicadores del proceso terapéutico.

El propósito de este informe es dar a conocer los principales resultados y aspectos más relevantes involucrados en el desarrollo de los programas de tratamiento en el período comprendido entre enero y junio de 2016.

Las dimensiones de evaluación consideradas en este informe corresponden a la caracterización de las personas atendidas y los resultados del proceso terapéutico.

En adelante se describen los resultados obtenidos tanto en el desarrollo de la implementación de los programas de tratamiento, como de los aspectos técnicos de la atención.

II. RESULTADOS

1. COBERTURA

Para entender de mejor forma los datos relacionados al número de personas incluidas en este informe, cabe señalar que existen dos métodos para evaluar el número de personas atendidas en el programa. El primero es mostrar el número de personas diferentes, es decir RUT distintos. El segundo es calcular el número de casos que se atendieron. Este último método siempre va a mostrar un número mayor de personas, puesto que existen personas que ingresan a más de un plan de tratamiento en el período evaluado, ya sea por derivaciones, egresos por alta o abandono y posteriores ingresos a otros centros o programas, etc., por lo tanto al sumarlos aparecen más personas en total. Para efectos del presente informe se utilizará como **unidad de análisis los casos atendidos**.

Adicionalmente a las 307 personas atendidas en el Programas Específicos para la Población Condenada a Libertad Vigilada Simple e Intensiva, existen 75 personas atendidas en Convenio SENDA MINSAL, cuyo origen de ingreso a tratamiento corresponde a alguna de estas penas sustitutivas.

Tabla n° 1. Distribución de personas por Tipo de Programa

Tipo de Programa	Casos	%
Libertad Vigilada	307	85,3%
Programa Específico Mujeres	3	0,9%
Programa Población General	72	13,8%
Total General	382	100%

De acuerdo a la tabla n° 1, considerando todos los casos ingresados en dispositivos de la red de tratamiento en convenio con Senda, durante el primer semestre del año 2016 se atendieron un total de 382 personas, de las cuales 307, correspondientes al 85,3% del total, fueron atendidas en el Programa Específico para Personas Condenadas a Libertad Vigilada o Libertad Vigilada Intensiva. De las 72 personas atendidas en Convenio SENDA MINSAL, el 13,8% de ellas fueron atendidas en el Programa para Población General y el 0,9% del total ingresaron al Programa Específico de Mujeres.

Caracterización de la infracción de ley

A partir de la siguiente sección, los resultados presentados corresponden a las personas atendidas en el programa específico de Libertad Vigilada (307 casos), dado que los datos representan la particularidad de la población atendida.

Tabla n° 2. Distribución de personas por Tipo de Condena

Tipo de Condena	Hombre		Mujer		Total	
	N	%	N	%	N	%
Libertad Vigilada del Adulto	3	1	1	5	4	1,3
Libertad Vigilada Intensiva	201	70	12	60	213	69,4
Libertad Vigilada Simple	83	28,9	7	35	90	29,3
Total	287	100	20	100	307	100

En relación a la distribución de personas por tipo de Condena expuesta en la tabla 2, considerando las 307 personas en tratamiento en el Programa específico durante el periodo evaluado 69,4% corresponde a la Condena de Libertad Vigilada Intensiva, seguida de un 29,3% de Libertad Vigilada Simple y un 1,3% de Libertad Vigilada del Adulto, anterior a la modificación de la Ley 18.216.

Las condenas de Libertad Vigilada Simple o Libertad Vigilada Intensiva están sujetas al artículo 17 bis de la Ley 20.603, el que permite al juez, imponer como parte de la condena la obligación de asistir a un programa de rehabilitación de alcohol o drogas como condición para el cumplimiento de la condena. A ésta situación se denomina “Condición de Tratamiento”.

Por otro lado, si ya establecida la condena de Libertad Vigilada Simple o Intensiva, en el proceso de diagnóstico de Necesidades Criminógenas efectuado por el delegado de Gendarmería, la evaluación arroja que **el consumo de alcohol o drogas es un factor de alto riesgo para la reincidencia en el delito**, el delegado efectúa derivación al dispositivo especializado y el tratamiento es incluido en el Plan de Intervención Individual realizado por Gendarmería de Chile y sancionado por el Tribunal. A ésta situación se denomina “Sin condición de tratamiento en la condena”.

En la tabla n° 3 se presenta la distribución de casos según Condición de Tratamiento, del total de personas condenadas, el 70,7% de ellas no cuenta con la condición, mientras que el 28% si está sujeto al artículo 17 bis. En un 1,3 % de los casos no corresponde imponer condición, dado que la condena asociada es Libertad Vigilada del Adulto.

Tabla n° 3. Distribución de personas Condición de tratamiento (17 bis)

Condición	Hombre		Mujer		Total	
	N	%	N	%	N	%
No corresponde	3	1,0	1	5	4	1,3
con condición de tratamiento en la condena	82	28,6	4	20	86	28
Sin condición de tratamiento en la condena	202	70,4	15	75	217	70,7
Total	287	100	20	100	307	100

Al considerar la relación entre Tipo de Condena (Libertad Vigilada Simple e Intensiva) y condición de tratamiento, en las figuras 1 y 2, es posible observar que el 33% de las personas condenadas a Libertad Vigilada Intensiva, cuentan con la condición de Tratamiento y el 67% no la tienen.

En relación a la Condena de Libertad Vigilada Simple, el 82% no presenta la condición y el 18% si la presenta. En éstos resultados, no se consideran los casos de Libertad Vigilada del Adulto, dado que la condición de Tratamiento no aplica.

Figura n° 1: Porcentaje de personas Condenas a Libertad Vigilada Intensiva según condición de tratamiento

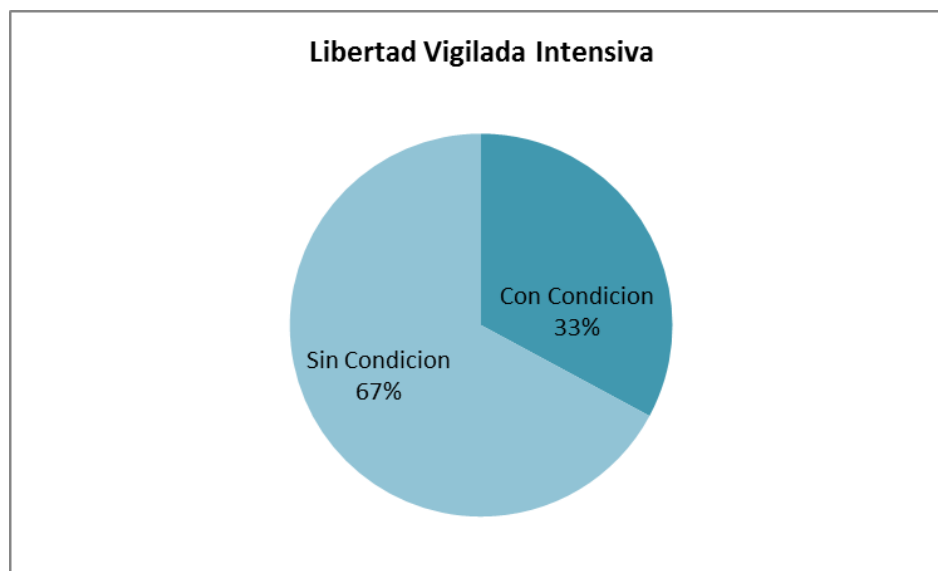


Figura n° 2: Porcentaje de personas Condenas a Libertad Vigilada Simple según condición de tratamiento



Al revisar la distribución de personas en tratamiento por tipo de delito, el delito que se presenta con mayor frecuencia es el Robo con Intimidación, con un 25,7% del total, seguido de Tráfico de estupefacientes con un 21,2% y finalmente, robo con Violencia (20,5%). Destaca el aumento en 4 % del delito Tráfico de estupefacientes, en comparación a los resultados del año 2015.

Tabla n°4 Distribución de Personas por delito

sexo y delito	Hombre		Mujer		Total	
	N	%	N	%	N	%
Abuso sexual	12	4,2	0	0	12	3,9
Amenazas	2	0,7	0	0	2	0,7
Homicidio	4	1,4	0	0	4	1,3
Lesiones Graves	2	0,7	1	5	3	1
Lesiones graves y gravísimas	2	0,7	0	0	2	0,7
Lesiones menos graves	3	1,1	0	0	3	1
Manejo en estado de ebriedad causando muerte	8	2,8	0	0	8	2,6
Otro	15	5,2	3	15	18	5,9
Porte de arma blanca	1	0,4	0	0	1	0,3
Porte de estupefacientes	2	0,7	0	0	2	0,7
Receptación	3	1,1	0	0	3	1
Robo con Homicidio	1	0,4	0	0	1	0,3
Robo con Sorpresa	2	0,7	0	0	2	0,7
Robo con Violencia	57	19,9	5	25	62	20,2
Robo con fuerza en las cosas	5	1,7	0	0	5	1,6
Robo con intimidación	75	26,1	4	20	79	25,7
Robo en lugar habitado	22	7,7	2	10	24	7,8
Robo en lugar no habitado	3	1,1	0	0	3	1
Tenencia ilegal de arma de fuego	3	1,1	0	0	3	1
Tráfico de estupefacientes	60	20,9	5	25	65	21,2
Violación	5	1,7	0	0	5	1,6
Total	287	100	20	100	307	100

2. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

Tabla n° 5: Distribución de personas por Tipo de Plan

PLAN	N	%
Plan Ambulatorio Intensivo Libertad Vigilada (PAI-LV)	239	77,9
Plan Residencial Libertad Vigilada (PR-LV)	68	22,2
Total	307	100

Respecto a los tipos de planes, el Plan Ambulatorio Intensivo Libertad Vigilada (PAI LV), es el que registra una mayor cantidad de personas atendidas con el 77,9%, y un 22,2% de las personas han sido atendidas en Planes Residenciales Libertad Vigilada (PR LV).

En relación a la caracterización de la población atendida en el programa para personas Condenadas a Libertad Vigilada, el porcentaje de personas según sexo, muestra que el 93,5% de la población atendida corresponde a hombres y el 6,5% restante a mujeres.

Si consideramos la edad de las personas atendidas en el programa, los resultados muestran que la moda, media y mediana de edad de la población atendida es de 22, 31 y 28 años respectivamente, al distribuir la población según rangos, se observa que el rango de 20-29 agrupa a la mayor cantidad de personas en tratamiento, con un 48,8% y seguido del rango entre 30-39 años con un 27,2% el grupo de personas entre 40-49 años representa un 13,4% del total.

Tabla n°7: Porcentaje de Personas por Rango de Edad y Sexo

sexo	Hombre		Mujer		Total	
	N	%	N	%	N	%
<20	13	4,6	0	0	13	4,3
20-29	139	48,1	11	55	150	48,8
30-39	74	26	9	45	83	27,2
40-49	41	14,4	0	0	41	13,4
50-59	17	6	0	0	17	5,6
>60	3	1,1	0	0	3	1
Total	287	100	20	100	307	100

En la distribución de las personas por región, de acuerdo a la tabla número 6 se observa que el 40,7% de las personas se atendieron en la Región Metropolitana, seguidas por las regiones de Valparaíso y O'Higgins, con un 20,5 % y un 14,3% respectivamente. Esta distribución responde a la instalación priorizada de la oferta específica, de acuerdo a las estimaciones realizadas por Gendarmería De Chile sobre la demanda de tratamiento.

Tabla n°6. Distribución N° Personas por Región según Sexo

Región	Hombre		Mujer		Total	
	N	%	N	%	N	%
Coquimbo	9	3,1	3	15	12	3,9
Valparaíso	58	20,2	5	25	63	20,5
O'Higgins	41	14,3	3	15	44	14,3
Biobío	32	11,2	2	10	34	11,1
Araucanía	20	7,0	1	5	21	6,8
Metropolitana	119	41,5	6	30	125	40,7
Arica	8	2,8	0	0	8	2,6
Total	287	100	20	100	307	100

Tabla n°8. Distribución de N° Personas según Escolaridad por Sexo

Escolaridad	Hombre		Mujer		Total	
	N	%	N	%	N	%
Básica completa	52	18,1	5	25	57	18,6
Básica incompleta	57	19,9	8	40	65	21,2
Media completa	60	20,9	2	10	62	20,2
Media incompleta	83	28,9	2	10	85	27,7
No sabe o no se aplica	1	0,4	0	0	1	0,3
Sin estudios	3	1,1	0	0	3	1
Técnica completa	9	3,1	2	10	11	3,6
Técnica incompleta	13	4,5	0	0	13	4,2
Universitaria incompleta	1	0,4	1	5	2	0,7
Universitaria completa	8	2,8	0	0	8	2,6
Total	287	100	20	100	307	100

En relación al nivel de escolaridad alcanzado por la población atendida al ingreso, el 37,7% refirió no haber finalizado la Enseñanza Media al ingresar a tratamiento (10% mujeres y 28,9% hombres), seguido de un 21,2% de las personas que refieren no haber completado la enseñanza básica.

Tabla n°9. Distribución de N° Personas según Condición Ocupacional por Sexo

Condición Ocupacional	Hombre		Mujer		Total	
	N	%	N	%	N	%
Buscando trabajo por primera vez	111	38,7	9	45,0	120	39,1
Cesante	2	0,7	0	0	2	0,7
Incapacitado permanente para trabajar	1	0,4	0	0	1	0,3
No busca Trabajo	1	0,4	0	0	1	0,3
Otra razón	2	0,7	1	5	3	1
Quehaceres del hogar	0	0	3	15	3	1
Rentista	1	0,4	0	0	1	0,3
Sin actividad	25	8,7	1	5	26	8,5
Trabajando actualmente	144	50,2	6	30	150	48,9
Total	287	100	20	100	307	100

En relación a la condición ocupacional, un 48,9% de las personas se encontraba trabajando (50,2% en hombres y 30% en mujeres), el 39,1% de la población atendida refiere encontrarse “Buscando Trabajo por Primera vez”, respecto al porcentaje de personas que se encontraba cesante al momento de ingresar a tratamiento corresponde, éste desciende significativamente desde un 36,2% durante el año 2015 a un 0,7%.

Sustancia Principal de Consumo

En la siguiente tabla se muestra la distribución de las personas según el tipo de sustancia principal de consumo al ingresar a tratamiento.

El 55% corresponde a Estimulantes de Cocaína, seguido de Alcohol, con un 15,6%.

Tabla n°10. Distribución de N° Personas según sustancia principal

Sustancia Principal		N	%	N	%
Estimulantes Cocaína				170	55
	Pasta Base	122	39,7		
	Cocaína	48	15,6		
	Crack	0	0		
Alcohol				80	26,1
	Alcohol	80	26,1		
Marihuana				48	15,6
	Marihuana	48	15,6		
Sedantes: diazepam Valium clonazepam				8	2,6
	Sedantes: diazepam Valium clonazepam	8	2,6		
	Hipnóticos	0	0		
Estimulantes tipo Anfetamínico				0	0
	Anfetaminas	0	0		
Metanfetaminas y otros derivados				0	0
	Otros Estimulantes	0	0		
Alucinógenos				0	0
	Otros Alucinógenos	0	0		
Opiáceos				1	0,3
	Otros Opioides Analgésicos	1	0,3		
Inhalables: neopren GHB óxido nitroso				0	0
	Inhalables: neopren GHB óxido nitroso	0	0		
Otros				0	0
	Otros	0	0		
Total				307	100

Tabla n°11. Distribución de N° Personas según sustancia principal

Sexo y sustancia principal	Hombre		Mujer		Total	
	N	%	N	%	N	%
Alcohol	76	26,5	4	20	80	26,1
Cocaína	44	15,3	4	20	48	15,6
Marihuana	45	15,7	3	15	48	15,6
Otros Opioides Analgésicos	1	0,4	0	0	1	0,3
Pasta Base	114	39,7	8	40	122	39,7
Sedantes: diazepam, Valium, clonazepam	7	2,4	1	5	8	2,6
Total	287	100	20	100	307	100

La sustancia consumida tanto por hombres como mujeres, que mayoritariamente motiva el ingreso a tratamiento, es la Pasta Base de Cocaína en un 39,7% de los casos, seguida de Alcohol con un 26,1%, ocupando el tercer lugar se encuentra la Marihuana Clorhidrato de cocaína, ambas sustancias con un 15,6%.

Tabla n°13. Distribución de N° Personas según Sustancia Principal de Consumo al Ingreso por Grupo Etario

Sustancia Principal	<20		20-29		30-39		40-49		50-59		>60		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Alcohol	2	15,4	26	17,6	15	18,1	22	53,7	12	70,6	2	66,7	79	25,9
Cocaína	1	7,7	18	12,2	24	28,9	3	7,3	1	5,9	0	0	47	15,4
Marihuana	5	38,5	31	21	9	10,8	2	4,9	1	5,9	0	0	48	15,7
Otros Opioides Analgésicos	1	7,7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0,3
Pasta Base	4	30,8	67	43,9	35	42,2	14	34,2	3	17,7	1	33,3	124	40
Sedantes:	0	0	8	5,4	0	0	0	0	0	0	0	0	8	2,6
Total	13	100	150	100	83	100	41	100	17	100	3	100	307	100

El grupo etario de 20 a 29 años concentra el mayor número de personas con consumo de pasta base al ingreso a tratamiento, correspondiendo a un 43,9% de su grupo, por su parte el 42,2% de las personas correspondientes al grupo etario de 30 a 39 años también presentan dicha sustancia como principal, la pasta base se constituye entonces, en la principal droga de consumo problemático de la población joven que ingresa a tratamiento. Por otro lado, el 70,6% del grupo etario entre 50 y 59 años refiere consumo problemático de alcohol.

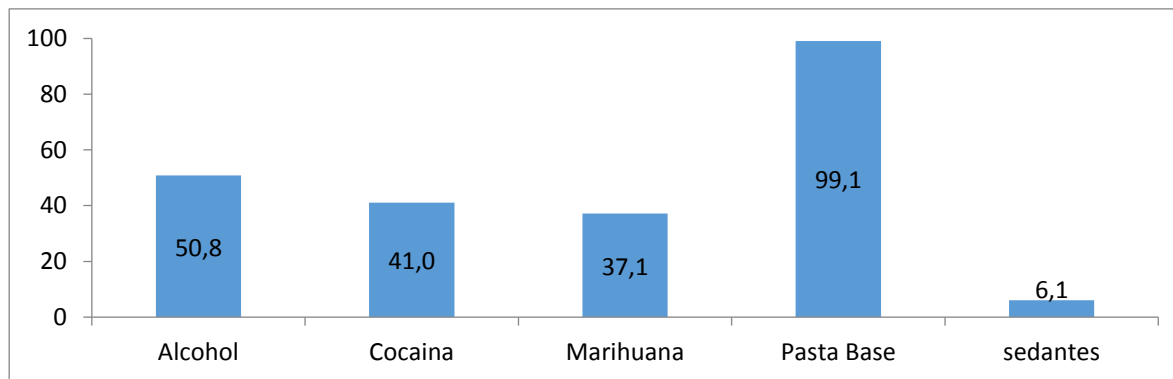
Al revisar la distribución de sustancia principal en personas menores de 20 años, la Marihuana representa el 38,5%, seguido de la Pasta Base con un 30,8% y el alcohol con un 15,4%.

Tabla n°12. Distribución de N° Personas según Sustancia Principal de Consumo al Ingreso por Región

Sustancia Principal	Coquimbo		Valparaíso		O'Higgins		Biobío		Araucanía		Metropolitana		Arica		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Alcohol	2	16,7	18	28,6	13	29,6	8	23,5	14	66,7	25	20,0	0	0,0	80	26,1
Cocaína	1	8,3	7	11,1	1	2,3	2	5,9	1	4,8	35	28,0	1	12,5	48	15,6
Marihuana	2	16,7	6	9,5	15	34,1	4	11,8	6	28,6	14	11,2	1	12,5	48	15,6
Otros Opioides	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,8	0	0,0	1	0,3
Pasta Base	7	58,3	31	49,2	15	34,1	20	58,8	0	0,0	43	34,4	6	75,0	122	39,7
Sedantes:	0	0,0	1	1,6	0	0,0	0	0,0	0	0,0	7	5,6	0	0,0	8	2,6
Total	12	100	63	100	44	100	34	100	21	100	125	100	8	100	307	100

Al revisar la distribución de personas según sustancia principal al ingreso en cada región donde se encuentra instalada la oferta específica para ésta población, en la región de Coquimbo, Valparaíso, Bio Bio, Metropolitana y Arica y Parinacota, la Pasta Base de Cocaína es la sustancia con mayor presencia como sustancia principal, mientras que, en la región de la Araucanía, el Alcohol es la sustancia referida con mayor frecuencia como sustancia principal. En la región de O´higgins la Marihuana y la Pasta Base están presentes en el mismo porcentaje, 34,1%.

Figura n°3. Distribución de N° Personas por sustancia problemática



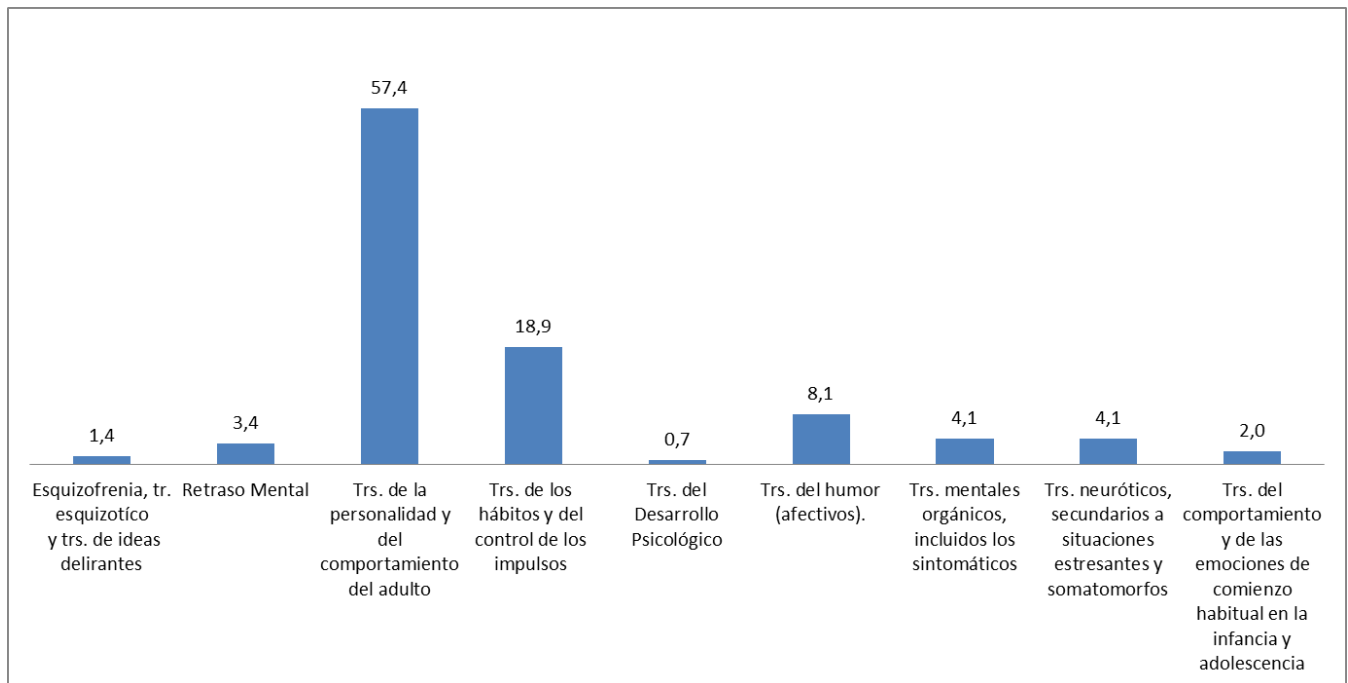
La sustancia problemática agrupa a aquellas sustancias referidas por el usuario que en algún nivel generan la consulta, es decir, considera a aquella sustancia principal, la sustancia secundaria y terciaria.

En el caso de la población de los programas de tratamiento para personas en el contexto del cumplimiento de condena a penas sustitutivas a la privación de libertad, la pasta base de cocaína el 99,1% la señala como sustancia problemática, seguida por el Alcohol con un 50,8%, cocaína con un 41%, Marihuana con un 37,1% y finalmente los Sedantes con un 6,1%.

Figura n° 4. Porcentaje de Personas con Comorbilidad Psiquiátrica CIE 10



Figura n°5. Distribución de N° Personas por Trastorno Psiquiátrico



De las personas en tratamiento en el periodo, el 48% presentó algún problema psiquiátrico además del trastorno por consumo, un 40% no presenta diagnóstico y un 12% se encuentra en estudio.

Considerando solamente aquellos casos que presentan algún tipo de trastorno comorbido, el 57,4% presenta un Trastorno de la Personalidad y del Comportamiento Adulto, seguido de Trastornos de los hábitos y del control de los impulsos con un 18,9%.

Tabla n°13. Porcentaje de Personas según Origen de Ingreso

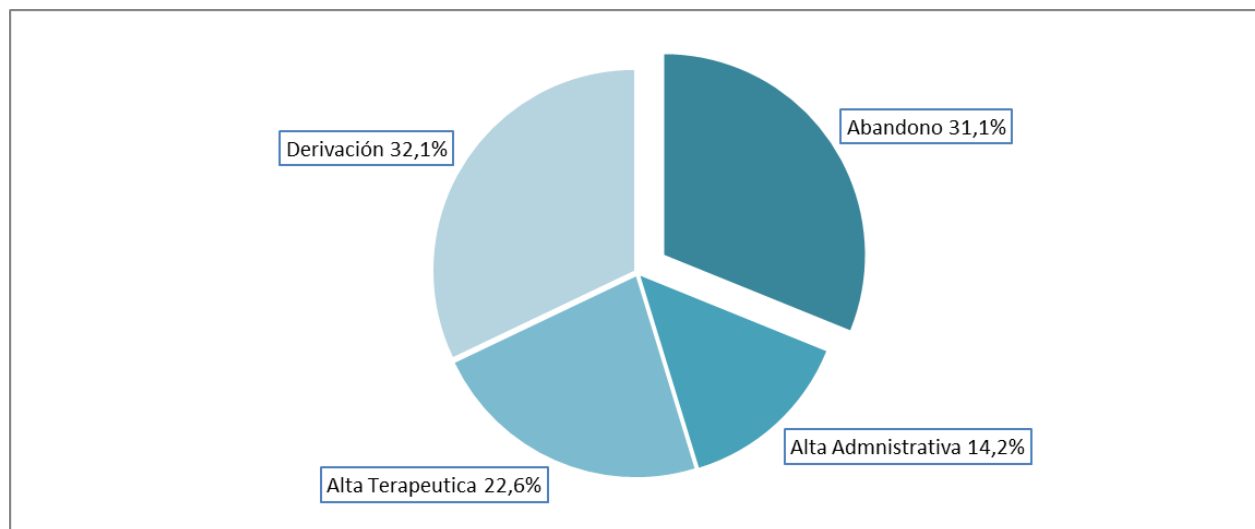
Origen de ingreso	PAI LV		PR LV		Total	
	N	%	N	%	N	%
Centro de Tratamiento PAI	2	0,8	28	41,2	30	9,8
Centro de Tratamiento PR	4	1,7	0	0,0	4	1,3
Delegado de CRS	231	96,7	40	58,8	271	88,3
Otro	2	0,8	0	0	2	0,7
total	239	100	68	100	307	100

Como muestra la tabla n°13, el origen de ingreso a tratamiento más frecuente corresponde a la Derivación por Delegado de CRS de Gendarmería de Chile con un 88,3%, seguido de un 9,8% desde los centros de Tratamiento PAI (Ambulatorios).

Motivo de Egreso

El número de personas que egresaron de los programas de tratamiento durante el período de enero a junio de 2016, es de un total de 117, que representa el 38,1% del total de personas atendidas.

Figura n°6. Porcentaje de Personas por Motivo de Egreso



Se observa que la derivación a otro centro representa el principal motivo de egreso de las personas tratadas, con un 32,1%, seguido por el abandono o término anticipado del programa es el principal motivo de egreso de las personas tratadas en los centros de tratamiento, con un 31,1% mientras que la alta terapéutica representa un 22,6% del total.

Destaca la disminución del abandono en relación al año 2015, de un 39% a un 31,1%, el aumento de la alta terapéutica de 16% a un 22,6%, el aumento de la derivación de un 29% a un 32,1% y una disminución de 16% a 14,2%.

Tabla n°14. Porcentaje de Personas por motivo de egreso y sexo

Motivo de egreso/sexo	Hombre		Mujer		Total	
	N	%	N	%	N	%
Abandono	33	32,4	0	0,0	33	31,1
Alta Administrativa	14	13,7	1	25,0	15	14,2
Alta Terapéutica	23	22,6	1	25,0	24	22,6
Derivación	32	31,4	2	50,0	34	32,1
Total	102	100	4	100	106	100

Tabla n°15. Porcentaje de Personas por motivo de egreso y tipo de plan

Motivo de egreso/Tipo plan	PAI LV		PR LV		Total	
	N	%	N	%	N	%
Abandono	23	30,3	10	33,3	33	31,1
Alta Administrativa	10	13,2	5	16,7	15	14,2
Alta Terapéutica	22	29,0	2	6,7	24	22,6
Derivación	21	27,6	13	43,3	34	32,1
Total	76	100	30	100	106	100

Logro Terapéutico al Egreso de Tratamiento

En adelante los gráficos y tablas muestran los logros terapéuticos alcanzados por las personas al momento de egresar de tratamiento, esta evaluación corresponde a la apreciación que hace el equipo o profesional tratante, acerca del grado de logros obtenidos en relación a los objetivos planteados para la persona consultante al ingreso del tratamiento. Los criterios incluyen la evaluación del estado clínico y psicosocial al momento del egreso y una apreciación pronóstica del equipo tratante. El Logro terapéutico no considera el motivo de egreso Derivación, dado que éste motivo corresponde a continuidad de tratamiento en otro centro para la persona consultante

Figura n°7. Distribución de Personas por Logro Terapéutico al Egreso

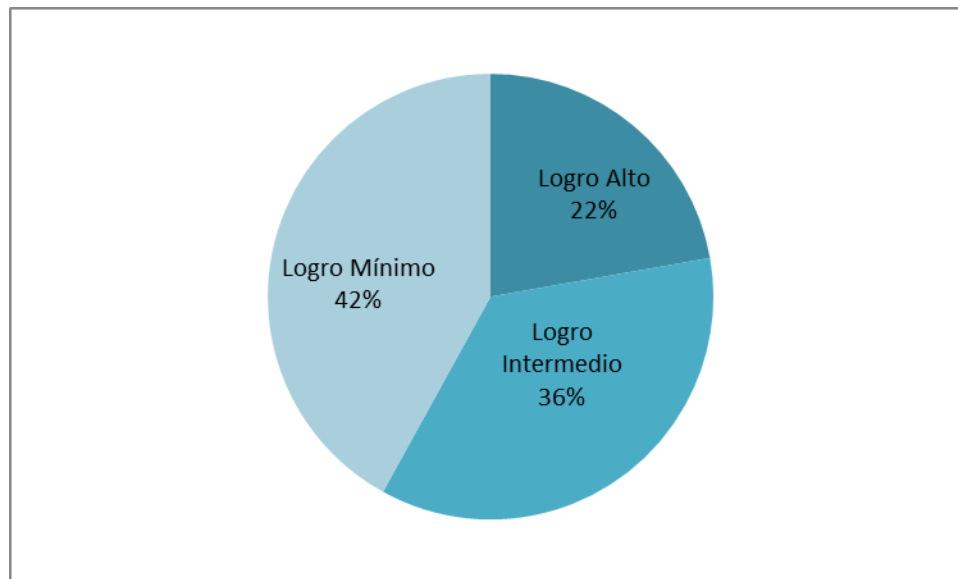


Tabla n°16. Porcentaje de Personas por Logro y tipo de plan

planes	PAI LV		PR LV		Total	
	N	%	N	%	N	%
Logro Alto	15	27,3	2	11,8	17	23,6
Logro Intermedio	17	30,9	9	52,9	26	36,1
Logro Mínimo	23	41,8	6	35,3	29	40,3
Total	55	100,0	17	100,0	72	100,0

Figura n°8. Distribución de N° Personas por tiempo de permanencia

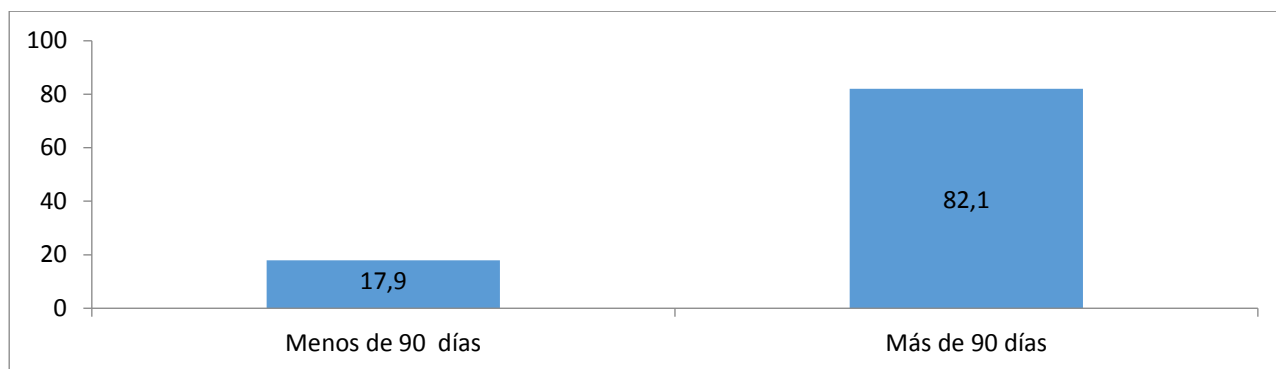


Tabla n° 17 Promedio de meses de permanencia por plan y tipo de logro

Tipo de Plan	N	Promedio	Mediana
PAI LV	76	8,6	8,1
PR LV	30	4,7	4,3

Tabla n° 18 Promedio de meses de permanencia por tipo de logro

Logro Terapéutico	N	Promedio	Mediana
Logro Alto	17	11,6	10,9
Logro Intermedio	26	8,7	7,2
Logro Mínimo	29	5,8	5

Respecto al promedio de meses de los usuarios que han egresado de tratamiento en relación al tipo de plan, la información disponible señala que las personas permanecen un promedio de 8,6 meses en los programas residenciales y 4,7 meses promedio en programas residenciales.

En relación al tiempo de permanencia según el tipo de logro, aquellos usuarios que al egreso presentan logro alto, se mantienen un promedio de 11,6 meses, los usuarios con logro intermedio, un promedio de 8,7 meses y aquellos que obtienen logros mínimos permanecen en tratamiento 5,8 meses en promedio.

III. CONCLUSIONES

Los resultados presentados corresponden a la caracterización de la población adulta que ha participado de un tratamiento por Consumo Problemático de Alcohol y Drogas en el contexto del cumplimiento de una condena por la ley de Penas Sustitutivas a la Privación de Libertad, en los 17 centros instalados a lo largo del país que entregan tratamiento especializado para las personas que cumplen con los criterios clínicos y legales establecidos, otorgando oportunidad de tratamiento a un grupo altamente vulnerable y que en su mayoría ha encontrado diversas barreras de acceso para realizar un proceso de tratamiento.

Este es el segundo informe realizado desde que inicia el programa el año 2013, por lo tanto entrega información valiosa para avanzar en su implementación, permitiendo caracterizar a la población atendida a la fecha, reconociendo las particularidades de ésta para poder establecer criterios situados al contexto nacional cada vez más pertinentes para orientar la política pública para el tratamiento.

Como principales resultados, es posible señalar que la pesquisa y demanda de atención continúa siendo principalmente desde los delegados de Gendarmería de Chile, con posterioridad a establecida la sentencia, en la evaluación de Necesidades Criminógenas de las personas condenadas, siendo aún menor el número de personas ingresadas bajo la condición de ingreso por el artículo 17 bis.

La modalidad de atención con mayor cantidad de casos atendidos continúa siendo la Modalidad Ambulatoria, existe un leve aumento en la modalidad residencial, sin embargo, el tiempo de permanencia promedio en los dispositivos de ésta última modalidad es breve, lo que responde a los lineamientos técnicos específicos dado el contexto de intervención.

La información disponible, permite realizar una caracterización de la población atendida, sobre ésta base es posible señalar que en su mayoría corresponde a hombres, cuyas edades fluctúan entre los 20 y 39 años de edad, situación que varía respecto al informe anterior, donde las edades correspondían a hombres entre 18 y 29 años. Éste aumento en la edad responde a que la población en tratamiento ha permanecido más tiempo, lo que permite suponer que los resultados de los procesos de tratamiento resultan positivos, dado que la evidencia disponible permite señalar que a mayor tiempo de retención en tratamiento, mejores son los resultados esperados.

Un cambio relevante relacionado con la categoría ocupacional reportada por las personas en tratamiento, es que existe una disminución significativa de aquellos que refieren encontrarse cesantes por aquellos que refieren encontrarse buscando trabajo por primera vez, ésta situación es interesante para realizar análisis en profundidad respecto al impacto de la intervención integral realizada, respecto a la importancia que los usuarios le dan a la ocupación del tiempo en actividades productivas.

Los datos reportados sobre infracción de ley señalan que la mayoría de las personas en los programas cuentan con condenas de libertad vigilada intensiva, sin condición de tratamiento. En relación al tipo de delito, el mayor porcentaje se distribuye entre los delitos con robo con intimidación, seguido por Tráfico de Estupefacientes y en tercer lugar robo con violencia. En éste ámbito, existe un aumento en la presencia de Tráfico de estupefacientes.

La pasta base sigue siendo la sustancia con mayor presencia, tanto como sustancia principal, como problemática, sin embargo existen diferencias entre las regiones del respecto a su distribución, ésta información es relevante para establecer criterios locales de intervención que reconozcan las características específicas de cada territorio.

Respecto a los motivos de egreso, la derivación es el que reporta un mayor porcentaje, seguido por el abandono y alta terapéutica. Resulta interesante al revisar ésta dimensión, constatar que han aumentado las altas terapéuticas y la derivación y han disminuido los abandonos y las altas administrativas. Ambos motivos de egreso que han presentado un aumento se relacionan directamente con el mayor tiempo de permanencia de los usuarios en tratamiento.